



MEMORIA DE ANÁLISIS DEL IMPACTO NORMATIVO (MAIN)

B.1 - FICHA RESUMEN

Centro Directivo impulsor: Secretaria General de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Consejería proponente: Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Título de la norma: DECRETO Nº XXX/2023 DE __ DE _____ DE 2023, POR EL QUE SE CREA EL NUEVO REGISTRO DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y EL CUADERNO DIGITAL DE EXPLOTACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Oportunidad y motivación técnica

Situación que se regula: Adaptación de la normativa del Registro de Explotaciones de la Región de Murcia ante la implementación del registro de explotaciones a nivel nacional y la entrada en vigor de las siguientes normas:

- ✓ Real Decreto 1054/2022, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola.
- ✓ Orden APA/204/2023, de 28 de febrero, por la que se establece y regula el contenido mínimo del Registro autonómico de explotaciones agrícolas y del Cuaderno digital de explotación agrícola y la cronología de incorporación de fuentes de información en el Sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria.

Finalidad del proyecto: La adaptación de la norma que se encuentra en vigor actualmente y que se queda obsoleta ante la los cambios establecidos en la agricultura con la aplicación nueva PAC 2023-2027

Novedades introducidas: Creación del nuevo registro autonómico, creación del SIEX a nivel nacional conformado por todos los registros autonómicos relacionados con la agricultura y creación del cuaderno digital

Motivación y análisis jurídico

Tipo de norma: Decreto

Competencia de la CARM: competencia exclusiva que la Comunidad Autónoma tiene atribuida en materia de agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias, de acuerdo con la ordenación general de la economía conforme al artículo 10.Uno.6 de su Estatuto de Autonomía, competencias que corresponden a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia n.º 4/2014, de 10 de abril, de reorganización de la Administración Regional.



Estructura y contenido de la norma: Preámbulo, doce artículos, una disposición adicional, disposición transitoria, disposición derogatoria, disposición final primera y disposición final segunda.

Normas cuya vigencia resulte afectada: Decreto 154/2014.

Trámite de audiencia: se realizará mediante notificación electrónica y publicación en el Portal de la Transparencia

Informes recabados: no aplica.

Informe de cargas administrativas:

Identificación de cargas administrativas

- A) Comunicación de datos y presentación de documentación: NO APLICA
- B) Reducción de cargas administrativas: NO APLICA
- C) Coste anual de la carga administrativa NO APLICA

Informe de impacto presupuestario

Repercusión presupuestaria. No implica Gasto /Ingreso

En recurso de personal:

Serán los designados para esta labor en la Secretaría General

En recursos materiales:

El personal deberá disponer de los medios técnicos suficientes para el desarrollo y la gestión del trabajo en las mejores condiciones posibles. Requerirán equipos informáticos adecuados puestos a disposición de la Unidad Gestora. En cuanto a material fungible no será necesaria ninguna partida presupuestaria

Informe de impacto económico

Impacto sobre la economía en general:

Esta orden tendrá un impacto positivo al suponer el registro de explotaciones un requisito exigido para el cobro de cualquier subvención que se esté tramitando en estos momentos y cualquier subvención futura

Informe de impacto por razón de género

No procede el impacto por razón de género, la concesión del sello "Agricultura Sostenible Verificada" no incide sobre el género de las personas representantes de la explotación o empresa solicitante.



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca.

Secretaría General.

Oficina de Procedimientos y Control

Unidad de Coordinación del
Sistema Integrado de Ayudas

Plaza Juan XXIII, s/n.
30008 MURCIA

Informe de impacto de diversidad de género

La finalidad de este decreto es la regulación del nuevo registro de explotaciones. El proceso de inscripción de las explotaciones agrarias se realiza sin distinción de orientación sexual o de identidad de género.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

FERNANDO GALÁN PARADELA